

EL CORREO

Año XVI

Las Suscripciones son por Fajas anticipadas. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 3-50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 13 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTÍMOS de peseta.

Miércoles 6 de Febrero de 1895

Se suscribe en la Administración de este periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios, españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5.404

La vuelta de Rochefort.

El triunfal regreso de Rochefort a Francia, las aclamaciones y obsequios con que ha sido recibido en Calais al poner el pie en territorio francés, y sobre todo, el recibimiento que ha tenido en París, han producido impresión bien poco lisonjera en los amantes del orden y del mantenimiento del actual sistema social.

El hecho de que la popularidad de Rochefort sea ya antigua no quita importancia ni hasta a explicar lo ocurrido en esta ocasión.

Quando en Julio de 1890, a favor también de una amnistía, regresó de Ginebra a París, el recibimiento cariñoso y entusiasta que encontró en sus amigos y admiradores no revistió las proporciones ni tenía la significación del recibimiento que le han hecho Calais y París ha pocos días.

Dado el incremento que han tomado recientemente radicales y socialistas, era de prever que si han considerado como victorias exclusivamente suyas la caída del ministerio Dupuy y hasta la dimisión de Perier, no habían de dar otra interpretación a la amnistía recientemente decretada. En efecto, apenas recibió ésta la aprobación de las Cámaras, se apresuraron los periódicos socialistas a declarar que el Parlamento no había hecho más que obedecer fielmente las órdenes del partido socialista, de su verdadero soberano, cuyos mandatos tendrá por fuerza que obedecer.

Estas jactancias, en opinión de observadores experimentados, tienen, por desgracia, bastante fundamento, lo cual explica la infirmitad que empieza a sentirse y que va ganando hasta a los más optimistas.

«El estado de cosas aquí—dice el correspondiente del Times en París—es tal, que la agresión es la regla, la resistencia la excepción; ó por mejor decir, no se encuentra en parte alguna.»

Lo que más contribuye a aumentar la inquietud general es que nadie ve la manera de poner dique capaz de contener el avance amenazador de la corriente socialista. De seguir la marcha iniciada a raíz de la elección de Casimir Perier, bien pronto tendrían la aprobación del Parlamento francés, medidas y proyectos cuya sola enunciación infundía hasta hace poco verdadero terror en los elementos conservadores del país, los cuales ahora verían cruzados de brazos, no exentos de temor seguramente, pero faltos de resolución para la lucha, convertidos en leyes, programas que consideran trastornadores del orden social.

El principio de autoridad ha dejado de existir, y nadie trata de resucitarlo. El convencimiento de esta triste verdad es quizá la explicación más fundada de la dimisión de Casimir Perier.

«Bastante estado de cosas no constituye, sin embargo, peligro tan inmediato que haga inútil toda resistencia. Este no puede hacerse en otro lugar que en las urnas electorales, ni puede tomar otra forma que la de una mayoría opositora resultante a los socialistas. De no suceder así, habrá que admitir que los pesimistas augurios de algunos periódicos tendrán cumplida realización, y que dentro de dos ó tres Parlaentos Francia será gobernada por una mayoría socialista, para la cual los socialistas y radicales de la actual Cámara serán poco menos que reaccionarios.»

A tan deplorable resultado, al cual muy sinceramente deseamos que no se llegue jamás, habrán contribuido, si no modifican su manera de ser, buena parte de los periódicos que profesando ideas abiertamente contrarias al socialismo, vienen, sin embargo, prestandole su concurso en la forma más eficaz, por su afán de no quedarse atrás en la pugna de reporterismo que en todas partes, pero muy especialmente entre nuestros vecinos, hace descuidar a los periódicos sus más altos deberes.

Nadie ha contribuido tanto a preparar la entrada triunfal de Rochefort en París como los artículos de periódicos conservadores y hasta monárquicos, que no han vacilado en coasagrar columnas enteras a narrar con prolífica minuciosidad los hechos y frases del director de L'Intransigent. El Figaro y el Gaulois entre otros muchos, responden de la verdad de nuestra observación.

Quando despues de los relatos apologeticos de periódicos que se dicen conservadores, se coge el órgano de M. Rochefort, y se lee el artículo que sale diariamente de su incansable pluma, se encuentra la explicación de sucesos al parecer incomprendibles en un país tan trabajador, tan rico y tan grande, en todos sentidos como es Francia.

El buen sentido que de tan difíciles situaciones ha salvado a nuestros vecinos, esperamos que no habrá de faltarles tampoco cuando la amenaza socialista intente tomar cuerpo y efecto de dar forma práctica a sus peligrosas ideas.

Discurso del Sr. Moret.

Completando las ideas que anoche pudimos adelantar en el extracto de la sesión, vamos a publicar varios párrafos de este importante discurso, en parte, por hacer honor a persona de tantos méritos y servicios en el partido liberal; en parte, para mayor ilustración de la materia que se discute.

«La importación de trigo en 1894—dijo—ha sido menor que en 1893. Es verdad que hay unos números que exceden en una pequeña cantidad la cifra de 1893, porque en 1893 fué la importación de 418 millones de

kilos, y en el año 1894 de 425; pero como en el año 1894 ha habido una exportación de harinas por valor de 13 millones de kilos, aumentando esta cifra en 25 por 100, porque la fanega de trigo produce 75 kilogramos de harina, resulta que para el consumo, es decir, para la diferencia en los precios del mercado interior español, hay en realidad en el año 1894 una diferencia en contra de 1893 es decir, en contra de la importación extranjera, de 10 millones de kilos.

Hay, pues, señores, estas cifras claras, acerca de las cuales espero una rectificación ó una negativa. Os declaro que vengo á hablar sin espíritu de polémica, y que deseo que me convenzan los razonamientos que se expongan en sentido contrario. Pero hay todavía más, y es que la importación ha bajado en los últimos meses del año 1894. De modo que no es que se haya repartido, sino que, al contrario, la masa de la importación de 1894 se verificó antes de la cosecha, cuando los precios no bajaban. La importación está en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, comparada con los meses análogos de los años 92 y 93. Resulta, sumándolos, que hubo en el último trimestre del año 1892 una importación de 99 millones de kilos, en el de 1893 de 87, y en el mismo trimestre de 1894 solo de 77.

Aquí tratamos de una crisis agrícola; de buscar remedio al estado en que se encuentra el arrendatario que cultiva la tierra, el propietario que de ella saca su renta, el jornalero que en ella trabaja, obteniendo de ella los tres sus medios de vida, y yo tengo que declarar que los datos que voy á leer me impiden afirmar que ésta sea una crisis agrícola, porque la agricultura no es solo la producción de cereales.

Los datos que tengo á la vista, sacados de ese avance del cultivo de cereales y de las leguminosas, hecho con mucho arte por los ingenieros agrónomos, y que abraza el quinquenio hasta 1890, nos dan los siguientes resultados:

Producción de trigo, 33 576 411 hectólitros; producción de los otros cereales y de las leguminosas, 44 058 174 hectólitros.

En cantidad, pues, es bastante mayor la producción de los otros cereales y de las leguminosas que no entran en el debate, ni reclaman protección ni auxilio alguno; y en cuanto al valor de unos y otros productos es casi el mismo, porque los 33 millones de hectólitros de trigo, calculando á 18 pesetas el hectólitro, valen 604.375.398 pesetas, y los 44 millones de hectólitros de los demás cereales y de las leguminosas, representan 605.430.261 pesetas. Es, pues, casi igual el valor, y es mayor la cantidad de estos últimos; y hay que hacer notar esto porque la mayor cantidad representa mayor transporte, y, sin embargo, se habla de crisis agrícola sin tener en cuenta que esa gran producción de 44 millones de hectólitros, ni es invocada para explicar las angustias, ni se piensa en ella cuando se buscan remedios á la crisis.

La producción en España es de 33 1/2 millones de hectólitros de trigo. Con esos 33 1/2 millones necesitamos ante todo hacer la siembra, y despues mantenernos. ¿Qué semilla exige el cultivo para la nueva cosecha? Cinco millones de hectólitros, y aquí si que ya puedo dar la demostración con ese mismo avance que he citado. Si el término medio de lo que se recoge viene á ser el 8 por 1, siendo 33 millones de hectólitros la producción, claro es que se necesitan para la siembra cinco millones de hectólitros, ó sean nueve millones de fanegas.

Quedan, pues, 28 millones de hectólitros para la manutención. Dejo aparte las cantidades que se pierden, que personas peritas estiman de gran consideración; no hago entrar en el cálculo lo que se emplea en la fabricación muy importante de féculas, ni tampoco en la de los productos de lujo que con la harina de trigo se confeccionan; supongo para todo un millón de hectólitros, con lo cual quedan 27 millones de hectólitros, ó lo que es lo mismo, 49 millones de fanegas para el consumo.

La población que hay que mantener con ese trigo, 17 millones de habitantes.

En España el consumo de pan de trigo por individuo está considerado como superior al de Inglaterra y Francia por la razón sencilla de que los habitantes de Francia y de Inglaterra se alimentan con otras cosas, especialmente con carne, de que, desgraciadamente, carecen nuestras clases obreras. Podría citar un dato oficial: en el ejército se da como ración kilo y medio de pan por día; pero, en fin, prescindiendo de esto, y tomando todos los datos reunidos, apreciando también los que ha publicado el Sr. Corella, y habiendo entrado en el cálculo todos los elementos que son la dirección de aduanas existen y me han sido comunicados, puedo muy bien asegurar que el consumo medio por cada español es medio kilogramo, una libra próximamente.

Ahora bien, medio kilogramo al día supone, no precisamente 365 panes de libra al año, sino algo más, puesto que el kilogramo tiene 2-20 libras. Pongamos para el cálculo 400 panes por cabeza, y resultará un consumo total de 54.500.000 fanegas, que excede á la existencia de trigo, que antes he anunciado en 5 millones de fanegas.

«Por qué, estando tan bajo el precio del trigo en Castilla, no se lleva á Barcelona? ¿Será acaso por el gasto del transporte? Hé aquí, señores, una cuestión fundamental, cuestión que ha planteado el gobierno, cuestión que ha olvidado el Sr. Rodríguez Lagunilla y que es la clave de la cuestión. Yo acudo á vosotros los proteccionistas más acérrimos: ¿no es el transporte uno de los elementos más indispensables para la producción? Ahora mismo, todos los días, ¿no estáis oyendo que una fanega de trigo em-

barcada en el mar Negro llega al puerto de Barcelona por 34 céntimos de peseta, y que esa misma fanega cuesta de Valladolid á Barcelona 1 80 pesetas por ferrocarril? Pues esta diferencia, considerable explica por qué los mercados de Castilla han quedado distanciados.

Esta cuestión de las tarifas de ferrocarriles representa una amenaza para la agricultura bajo dos aspectos: el uno la dificultad de sacar los productos del interior; el otro la facilidad de traer las harinas al centro.

No son hoy los aranceles, sino las Compañías de ferrocarriles, las que regulan los precios de los artículos de comercio en los diferentes mercados de la Península. Las tarifas especiales que se aplican al transporte en los grandes recorridos, y los convenios que celebran algunas Compañías con los remitentes para el tráfico de importantes cantidades de trigos y harinas, contribuyen más que otra causa alguna á ese lastimoso resultado, colocando á unas provincias en situación desventajosa para resistir la competencia en otras. No es la lucha con el extranjero, es la guerra civil de las tarifas de transporte.

En varias provincias, lejos de ser una ruina el poseer la tierra, es un gran negocio. (Rumores entre los conservadores). Pues entonces, ¿por qué se compran á altos precios todas las propiedades que salen á la venta en Salamanca, Cáceres y otras provincias?

Yo entiendo que hay otra cosa que podía sacar á la agricultura del estado en que se encuentra. Hoy la agricultura está sufriendo una inmensa transformación, de igual manera que la han sufrido antes las industrias. Antes había telares en el rincón del hogar del obrero, que vendía su pequeño producto despues á la fábrica; en otros tiempos había el bergantín y la goleta, pequeños buques de vela que transportaban perezosamente los productos de puerto á puerto, y el carro y la carreta como medios de transporte terrestre.

Hoy el telar pequeño de casa del obrero ha sido sustituido por la gran fábrica; el barco de vela de 100 ó 200 toneladas ha sido reemplazado por el vapor de gran cuba; el carro y la carreta apenas si alimentan en las estaciones los grandes vagones de los ferrocarriles; todas esas pequeñas industrias han sido absorbidas por las grandes industrias; y la pequeña propiedad territorial, obligada á dar mayor producto, necesitada para ello de abonos, de semillas y de labores que requieren una inteligencia y un capital que no puede tener el labrador en pequeño, tiene que sufrir una gran transformación y ser absorbida también por la gran propiedad territorial.

Este es un hecho fatal que se impone y que habrá de realizarse; y este hecho se realizará por sí y con gran ventaja en el momento en que aquellos que son instrumentos de todos los progresos y agentes de todos los adelantos, los individuos de la clase media, se dediquen á esa noble tarea del cultivo de la tierra.

Discurso del Sr. Canelejas.

Hé aquí las ideas capitales del conciliador y elocuente discurso que ayer pronunció el señor ministro de Hacienda:

«Yo creo en la existencia de la crisis agrícola, y si en ella no creyera no hubiese sostenido como artículo de gobierno para los fines secundarios de conquistar popularidad, para los fines subalternos de acallar resistencias ó protestas, una solución cuya gravedad en el orden de la doctrina no se me oculta, cuyas consecuencias en el orden práctico procuraré examinar sumariamente. Esa crisis no puedo apreciarla en estos momentos discutiendo ampliamente sobre las estadísticas oficiales; estadísticas que cuando se refieren á fenómenos económicos tan complejos como los que sería necesario analizar menudamente para desenvolver mi pensamiento, no me merecen desconfianza en su exactitud, pero sí me suscitan la grave duda de si miradas con distintos lentes pudieran ofrecer diversos resultados.»

Al propio tiempo coexiste el problema gravísimo y trascendental de los intermediarios, aquel conjunto de medidas dictadas por el gobierno en todas sus esferas, por el gobierno central y por las autoridades locales, en que pueden determinarse quizá la explicación de esos fenómenos extraños de que lo que es pobreza para el labrador que recoge el fruto de la tierra puede ser riqueza y acaparamiento y especulación fructuosa del que vende en el mercado grandes masas de producción ó del que elabora y expende el pan.

Tratándose de medidas suscitadas por una crisis temporal y apremiante, que es el sentido y el carácter de la resolución sometida al Parlamento, hay dos remedios sobre cuya eficacia no abrigo duda alguna: el remedio arancelario y la reducción del precio de los transportes.

«No es verdad, sin que esto sea pretendido complicar este debate ni traer á él nuevas cuestiones, y haciendo justicia al acierto, á la rectitud y á la sana intención de todos, no es verdad que el recargo arancelario de 8 pesetas se exigió en un momento de crisis, se acordó en un instante angustioso, y considerándole como una solución suprema, como la resolución máxima con que el poder público podía atender la justicia de esas pretensiones? ¿Es que de entonces acá, y en esto asienta á mucho de lo que ha dicho el Sr. Moret, es que desde entonces acá las condiciones de esa crisis se han extremado en medida tal que justifican la duplicidad de ese recargo?»

Y en orden á los transportes es necesario que con entera firmeza diga el gobierno

que no se trata de un detalle de ornamentación en el proyecto; que no hemos escrito en él ese artículo con el vano propósito de reducir ó de acallar opiniones más ó menos clamorosamente manifestadas.

«Es que, como alguien ha pretendido en el curso de la discusión, podrían esas negociaciones y sus resultados someterse al juicio del Parlamento desconsideradamente, en el espacio de unos días, sin meditar sus consecuencias? No, en verdad. Pero de esto no hay derecho para inferir que nosotros nos proponemos aplazar indefinidamente esa resolución. Ella constituye un elemento integrante de este problema.»

El ministro terminó su discurso pidiendo la prórroga de la sesión para que el proyecto pudiera ser aprobado; pero á la prórroga se opuso una parte de los republicanos, y la sesión hubo de levantarse.

Trigo y zizaña.

No dejan de la mano los periódicos conservadores al Sr. Gamazo, acusándole de desafecto á Castilla, cuando realmente por sus esfuerzos, como por los del Sr. Puigcerver y los de todos los diputados castellanos, se ha obtenido lo que en otro caso habría sido difícil.

Véase el resumen de impresiones que hace El Nacional:

«Los representantes de las Diputaciones castellanas se muestran muy disgustados de la conducta del gobierno para con ellos. Creen que el catario del Sr. Sagasta es un pretexto para no recibirlos, y censuran duramente al marqués de la Vega de Armijo por no haberles permitido reunirse en el Congreso.»

En la reunión que hoy celebrarán tomarán acuerdos decisivos.

Todos se hallan animados de gran intranquienencia.»

A todo esto, el debate pendiente créese termine hoy.

El gobierno, de acuerdo con la comisión que ha dictaminado en la cuestión de los trigos, está dispuesto á admitir la enmienda referente á la petición iniciada por el Sr. Fernandez Latorre, de que se rebajen las tarifas de transporte para los ganados asturianos y gallegos.

Las otras enmiendas del Sr. Juncy y del Sr. Muro, serán rechazadas.

Los industriales ricos y los pobres labradores.

Dice El Globo:

«Comentando el hecho de que la prensa conservadora se haya apresurado á señalar los nombres de los diputados de la mayoría que votaron contra el gobierno en el voto particular del Sr. Rodríguez Lagunilla, decían ayer algunos catalanes, que sienten y practican el proteccionismo en todo y para todos los casos, que mejor habría hecho aquella prensa en publicar en sus columnas los nombres de los diputados por Cataluña y Bilbao, patrocinadores decididos de las poderosas industrias siderúrgicas para las que piden protección á todo trance, olvidándose de los pobres agricultores.»

Noticias de sociedad

En la última reunión de los condes de Casa-Valencia, mistress Taylor anunciaba á sus amigos que hoy asistirán los marroquíes á su recepción semanal; la señora de Cánovas del Castillo hacia un convite análogo, participando que el domingo próximo, á las cinco y media de la tarde, visitará «La Huerta» el enviado del Sultán y los caids.

No son estos los únicos festejos preparados.

Los barones del Castillo de Chirel darán á fines de mes un precioso baile, convidando á él á todas sus innumerables relaciones; y muy aliviado el duque de Osuna de su reciente dolencia, desde el viernes próximo continuará los de Bejar sus saute-ris, interrumpidas por la triste causa ya conocida.

Se prepara para el 11 del corriente en el hotel de los condes de Montarco, el matrimonio de la tercera de sus hijas, la preciosa señorita doña Dolores Rojas, con el señor D. Hipólito Finat.

Los contratos de esponsales se firmarán probablemente mañana.

Mañana también debe celebrarse la boda de la lindísima señorita Rosa Fernandez, con el baron de Satriestegui.

La embajada marroquí

Ayer no fué la embajada á ningún sitio, dedicada sin duda á los trabajos de su misión, pues, según se dijo, el secretario pasó gran parte del día redactando notas para entregar al señor ministro de Estado.

Además, algunos individuos de la embajada se encuentran indispuestos.

A pesar de lo dicho por la prensa, han continuado los peticionarios escribiendo cartas al embajador que, como anunciamos, han sido quemadas las más sin ser leídas.

Algunas peticiones de dinero han contestado Sidi-Brisha que se dirijan al gobernador civil.

Es curioso que varios se han dirigido al representante de Marruecos, no en solicitud de dinero, sino de recomendación á los ministros para obtener destinos.

Los pretendientes fueron tantos, que el embajador desistió de su primer propósito de atender aquellas solicitudes.

La salud de Su Santidad.

Paris 5 (6-30 tarde).—El periódico Le Temps publica un despacho de Roma consignando que, aun cuando Su Santidad Leon XIII sigue recibiendo numerosas visitas, su estado de salud es menos satisfactorio desde hace algun tiempo.—Fabra.

EL PROCESO

del general Fuentes.

Con el informe del auditor de Guerra del primer cuerpo de ejército, pasó ayer la causa que se sigue contra el general Fuentes al Tribunal Supremo de la jurisdicción militar.

Hay un artículo en la ley de procedimientos militares que prescribe que, cuando se trate de delitos de carácter común cometidos por oficiales generales, entienda en la causa en el período de plenario el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dicho Consejo elevará mañana ó pasado la causa á plenario, siguiendo, á pesar de esto, su trámite el incidente de si puede ó no considerarse privado de sus facultades mentales el procesado.

Entre tanto el Consejo recibirá la ratificación de algunas declaraciones testimoniales, y según los cálculos más autorizados, habrá de tardar aun bastante la vista del proceso, que no se celebrará en las Prisiones Militares, como por algunos se ha dicho, sino en el edificio que ocupa el referido Tribunal.

Para la declaración de locura, si procede según dictamen facultativo, habrá de intervenir el juzgado de instrucción del Congreso.

Para la observación médica concede la ley un plazo de seis meses, que podrá prorrogarse hasta doce.

Todo ese tiempo, si los médicos lo consideraran necesario para dar su dictamen, lo pasará el general Fuentes en el Hospital Militar, á donde será trasladado cuando lo disponga el juez que designe el Consejo Supremo.

Mientras tanto, el general Fuentes sigue en las Prisiones Militares.

En ellas recibió ayer la visita de su señora madre y de su hija.

A los antecedentes suministrados en el sumario por personas respetables, que afirman existe un desequilibrio mental en el general Fuentes, hay que añadir una carta que ha publicado un periódico militar de un compañero de armas del padre del general Fuentes, quien asegura que aquel era también muy propenso á vértigos y arrebatos, citando varios hechos que confirman esa opinión.

Lanchas cañoneras.

Como algun periódico ha pretendido dirigir censuras al gobierno, porque, según aquel, éste ha mandado á Filipinas dos lanchas cañoneras que han resultado inservibles, debemos hacer constar que no es exacto que se hayan mandado dichas dos lanchas.

Lo que se ha hecho, por considerarlo más conveniente, ha sido autorizar al capitán general de Filipinas para que sean construidas en Hong-Kong, en la forma que resulte más ventajosa para el servicio que han de prestar.

OFICIALES DEMENTES

Los sargentos

Ayer el general Ochoando presentó la renuncia del cargo de diputado por su reciente ascenso á teniente general, creyéndose volverá á ser reelegido por sus electores á causa de sus generales simpatías en la provincia de Albacete.

Al anunciar ayer su renuncia, el general Ochoando trató dos cuestiones de indudable interés.

Tratando de los expedientes que se tramitan para declarar dementes á los que en el ejército padecen esta desgracia, dijo que el real decreto de 1885 del ministerio de la Gobernación exige la formación de expedientes judiciales ante los jueces de primera instancia, y son varios en Madrid los jefes y oficiales que se encuentran esperando varios años la terminación de estos expedientes, ocupando locales poco á propósito en el Hospital Militar, continuando en sus puestos en las escalas de las armadas con perjuicio del presupuesto de Guerra y de la marcha de dichas escalas.

Como las familias no tienen que ocuparse de esos desgraciados al terminar los seis meses, ó los doce con la prórroga, de observación, si los juzgados ordinarios cumplen con más rapidez su deber, entrarían en turno para ocupar plaza en el manicomio de Leganes; pero los juzgados se preocupan poco de eso por lo que ocurre con los oficiales que están en el hospital de Madrid, que lleva alguno esperando desde 1888 ó antes, y en provincias es probable que suceda lo mismo. Urge que el gobierno reforme aquel decreto, dictado con audiencia de los cuerpos consultivos, capacitando á los juzgados militares para sustituir á los juzgados de primera instancia en estos expedientes de jefes y oficiales, y en tropa del ejército activo, ó que el ministerio de Gracia y Justicia establezca á los señores jueces de primera instancia para que presten á estos expedientes más cuidado y les

impriman actividad, ó que se organice un manicomio militar para recibir en él á los individuos del ejército con fondos del presupuesto del ministerio de la Guerra.

También habló el Sr. Ochoando de la real orden dictada por el señor presidente del Consejo de ministros respecto de los sargentos que, estando en posesion de destinos civiles con sueldo de 1.500 pesetas, han sido separados de ellos al ascender á 2.000, sin formarles expediente en que conste la justificación, y debiendo dar cuenta al ministro de la Guerra en el plazo de quince dias, segun disponen la ley de 1885 y el reglamento para su aplicacion.

Es digna de gran aplauso—dijo—la moción del señor ministro de la Guerra, como el informe del Consejo de Estado sobre la misma, y sobre todo la resolución del señor Sagasta, publicada en la Gaceta, que manda cumplir la ley y el reglamento mencionados; pero es conveniente que todos los señores ministros se fijen en las razones que, tanto ese alto Cuerpo consultivo, como el señor presidente del Consejo, han dado sobre la moción del señor ministro de la Guerra.

Apertura del Parlamento

Londres 5 (5 tarde).—En el discurso del Trono leído en la apertura del Parlamento se dice, con referencia á la guerra chino-japonesa, que utilizará cualquier coyuntura favorable para hacer que tengan término las hostilidades; recuerda los sucesos de Armenia, la promesa del Sultán de castigar á los culpables y el nombramiento de la comision informadora, y hace constar la disminucion en Irlanda de los crímenes de todas clases.

El gobierno presentará un proyecto favorable á los terratenientes desposeidos; otro referente á la Iglesia del país de Gales; otro sobre la venta de bebidas espirituosas, y otro aboliendo el voto plural.

El discurso lamenta el malestar agrícola y anuncia que el gobierno pondrá un remedio: la construccion de ferro-carriles rurales.

A la sesion de apertura han asistido 17 Lores y numerosos diputados. Despues de la lectura del discurso de la Corona, las dos Cámaras se separaron y levantaron la sesion.—*Fabra.*

Aprobacion del Mensaje del Trono.

Londres 5 (9:45 noche).—Recibido el 6. Cámara de los Lores.—Con motivo de la discusion del Mensaje, lord Salisbury expresa su creencia de que el gobierno, favoreciendo á una parte del populacho armenio, contrae una grave responsabilidad.

Censura la campaña emprendida por el gobierno respecto á la Cámara de los Lores, y cree que el país se negará á consentir que ésta se convierta en una ridícula Cámara de registros.

El gobierno añade—ha entablado una lucha de clases, abandonando los intereses de las más pobres, que precisamente debían ser el objeto preferente de su defensa, y termina declarando que se impone por momentos la necesidad de hacer un llamamiento al pueblo, para que éste resuelva con su voto tan importantísima cuestion.

Londres 6 (1 madrugada).—Cámara de los Lores.—Final de la sesion de anoche.—Lord Rosebery dice que aunque Turquía ha declinado toda responsabilidad en las cuestiones de Armenia, los gobiernos de Francia, Rusia, Italia é Inglaterra están de acuerdo para esclarecer el asunto y exponerlo con toda precision. Califica de inoportuno el pretender que la Cámara de los Comunes sea la encargada de restablecer las relaciones con la de los Lores, porque esta medida traerá consigo la disolucion de aquella, y que el gobierno no cree necesario. (Risas.)

El gobierno, dice, desea sobre todo aprovecharse de la mayoría para la adopcion de las medidas que tiene prometidas á sus electores.

El Mensaje quedó aprobado, y acto seguido se levantó la sesion.—*Fabra.*

El Carnaval en el Retiro.

A las cinco de la tarde de ayer, previa invitacion del señor alcalde de Madrid, y con asistencia del señor gobernador de la provincia, se reunieron en el Ayuntamiento los presidentes de la Asociacion de Escritores y Artistas, del Casino de Madrid, del Veloz Club, de la Gran Peña y de los Circulos de Bellas Artes, Industrial, de la Union Mercantil y los dos Militares; los empresarios de los teatros y los directores de los periódicos, para tratar de la traslacion del Carnaval al Retiro.

Despues de algunas palabras de los señores Nuñez de Arce, presidente del Circulo Mercantil; conde de Gomar; Rancés, director de *El Tiempo*, y marques de Alta Villa, acordóse un voto de confianza al alcalde y al gobernador para que ambas autoridades, en union de los individuos de la Junta que quieran ayudarles, se encarguen de redactar dicho programa, que en plazo muy breve será sometido á la deliberacion de la Junta general para su examen y aprobacion.

La reunion de ayer y las autoridades que la convocaron van á prestar á Madrid el verdadero servicio de dejar el tránsito libre por las calles y de evitar á los vecinos del barrio de Salamanca el perjuicio de hallarse durante tres dias incomunicados con el resto de la poblacion.

Volvemos á felicitarlos por haber contribuido modestamente desde la prensa á esta mejora, que será agradecida por el vecindario, y estamos seguros de que las dignas autoridades de Madrid sabrán organizar algo digno de la capital de España.

Cajas de ahorro para los obreros.

El Sr. Maluquer (D. Eduardo) ha presentado en la alta Cámara una proposicion de ley sobre creacion en cada provincia de cajas de prevision y socorro á la clase obrera.

El objeto de las cajas es socorrer por mesualidades anticipadas á obreros que se inutilizan por accidentes del trabajo y á las familias de los que por igual causa fallieren, y dar un sueldo mensual á los imponentes á la caña y á sus familias cuando se inutilizaran para el trabajo por causas ajenas á los accidentes del mismo, siempre que no contaran para su sostenimiento y el de su familia más que con su jornal.

El capital de las cajas se constituirá: con la cuota mensual de una peseta que satisfarán los que quieran utilizar los beneficios de las mismas ó contribuir á sus fines; con el importe de un sello trimestral que varía de 5 á 50 céntimos de peseta; sobre la contribucion anual de 500 á 20.000 pesetas ó sobre los sueldos y asignaciones del Estado, provincias ó Municipios, en la misma proporcion, y con el importe de otros sellos y multas que se especifican en la proposicion.

Teatro Lara

Por nuestro gusto, ya que los Sres. Flores García y Romea se decidieron por arreglar una obra del teatro francés, en lugar de escribir por su sola cuenta, con el ingenio que les caracteriza, hubiéramos escogido, dentro del género cómico, cualquiera otra produccion escénica de mayor originalidad que la arreglada en dos actos con el título de *Quisquilas*.

Una vez tomada aquella resolución, hubiéramos simplificado mucho la obra, suprimiendo algunas escenas del primer acto que resultan tan pesadas como sosas, y hubiéramos suprimido tambien otras escenas del segundo acto, que solo sirven para quitar efecto á las situaciones é incidentes cómicos en que abunda la última parte del arreglo.

Nosotros pudimos apreciar que el primer acto no fué del agrado del público, porque si bien hubo algunos aplausos para Rosario Pino, que cantó con mucha gracia unos couplets, de excasísimo mérito, por cierto, al final del acto no hubo más palmadas que las de los amigos y las de la claque.

En el segundo acto hay mayor vida y movimiento, y si bien la base del enredo—que es el cambio de dominós en un baile de máscaras—es un recurso empleado en varias comedias españolas muy aplaudidas, lo cierto es que el público no cesó de reír desde la mitad de dicho acto, aplaudiendo al mismo tiempo algunas situaciones de indiscutible fuerza cómica.

Todo esto, sin embargo, no hubiera librado á la obra de un fracaso, si la interpretacion hubiera estado encomendada á otros actores que no tuvieran el talento y el donaire de la Rodríguez y Rosario Pino, de Lara y Romea.

Todos ellos hicieron primores de ejecucion, y para ellos fueron, en realidad, casi todos los aplausos de la numerosa concurrencia que asistió al estreno.

Los Sres. Flores García y Romea fueron llamados varias veces á la escena al terminar la obra.—*A.*

Crímen por celos

En el Hospital Provincial ingresó ayer tarde con pocas esperanzas de vida, una jóven llamada Joaquina Solares, á quien su amante, llamado José Franqueza Gonzalez, habia herido de gravedad, en el domicilio de ambos, calle del Salitre, número 38, patio.

Aunque distintas son las versiones que circularon respecto á los móviles de la agresion, parece ser la más cierta que ésta obedeció á los celos, pues segun se decia de público por las inmediaciones de la casa del suceso, José Franqueza, que es cerrojero, llegó á enterarse de que Joaquina sostenia, á la vez que con él, relaciones con un sugeto licenciado hace poco del presidio de Ocaña.

Se dice tambien que ella ayudaba á vivir al expresidentario con parte del jornal que ganaba Franqueza, el cual, para cerciorarse de lo que se murmuraba por la vecindad, fingió ayer que se marchaba al trabajo y volvió al poco rato, convenciéndose por sus mismos ojos de que nada de más decian las comadres del barrio.

Y ciego por los celos, José Franqueza sacó una pistola y disparó, ocasionando á la Solares una herida en la cabeza.

Cuando llegaron algunos vecinos, la mujer estaba tendida en el suelo sobre un charco de sangre.

El agresor se entregó sin resistencia y declaró ante el juez de guardia, Sr. Maroto, que tambien recibió indagatoria á la herida.

José Franqueza ingresó en la Cárcel-Modelo.

Un estafador.

En el número de anteanoche del *Heraldo de Madrid* apareció un suelto, firmado por su redactor jefe, D. Julio Burell, en el que este señor recomendaba á las autoridades la captura de un sugeto que, haciéndose pasar por varias personas conocidas, entre ellas el Sr. Burell, habia intentado y realizado varias estafas.

El citado sugeto fué anoche, á las doce, capturado, siendo sus apellidos los de Malgranés Ladrón de Guevate; es abogado, y desempeñó un destino de 12.000 reales en el ministerio de Gracia y Justicia, encontrándose actualmente cesante.

El último de los negocios que intentó realizar este sugeto fué el de presentarse en casa del senador D. José García Barzanallana, á quien pidió el retrato, la biografía y 200 pesetas, haciéndose pasar por el señor Burell, redactor del periódico donde habia de publicarse la semblanza del senador.

Malgranés logró, en efecto, llevarse el retrato y los datos biográficos, pero no las 200 pesetas, por haber sospechado de su autenticidad alguna de las personas que le vieron en casa de aquel hombre público.

Cuando Malgranés fué capturado en su domicilio, trató de fugarse por el tejado, estando á riesgo de costarle la vida perdiendo uno de los tacones de las botas.

El juez Sr. Maroto, de guardia anoche, y el actuario Sr. Gonzalez Bernabé, comenzaron á instruir las primeras diligencias del proceso.

Esta madrugada han declarado el señor Burell y D. Manuel Barzanallana, hijo del senador á quien trataron de estafar.

Parece que son muchos los hechos análogos de que se acusa al detenido, que hoy ha ingresado en la Cárcel Modelo.

Catástrofe en las minas.

Funerales por las víctimas.
París 5 (2 tarde).—El ministro de Obras

públicas representará mañana al gobierno en los solemnes funerales por las víctimas de la explosion de Montceau-les-Mines.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

DE LA "AGENCIA FABRA."

La cuestion del Congo.

París 5 (1:30 tarde).—El ministro de Negocios extranjeros y el de Bélgica en París han firmado en la mañana de hoy el arreglo confirmando y regulando el derecho de preferencia de Francia sobre los territorios del Estado del Congo, en el caso de que fueran éstos trasferidos á Bélgica.

El rey de Servia.

Biarritz 5 (4:25 tarde).—Ha llegado el rey de Servia, á quien aguardaban en la estacion la reina Maria, el subprefecto del departamento, varias músicas y numerosa muchedumbre.

La ciudad lucia colgaduras, y la acogida hecha al augusto viajero ha sido en extremo simpática.

El célera.

Viena 5 (4 tarde).—Las noticias recibidas de Constantinopla consiguan que van en aumento los casos de célera que desde hace algunos dias se vienen señalando en aquella capital. Los buques no obtienen ya patente limpia.

Una comision parlamentaria.

París 5 (5:10 tarde).—Las secciones de la Cámara han nombrado una comision, formada por 33 individuos, para realizar una informacion sobre las gestiones del señor Reynal respecto á los convenios de ferro-carriles. Treinta de dichos individuos son favorables al pensamiento de que la informacion se limite á los trabajos del señor Reynal, sin entrar en el examen de los convenios en sí mismos, y solo tres desearian que se abriese una informacion amplia y general sobre los convenios, conforme quieren los radicales.

AL MENUDEO

Una peticion.

Ortigueira 5 (4:5 t.)—La disposicion publicada en la Gaceta de 25 de Noviembre último referente al arredo de varias aduanas, destruye la riqueza comercial, fabril y minera de este distrito.

Todo el pueblo suplica á los poderes públicos que dicha disposicion sea modificada y que se constituya aquí una Aduana de cuarta clase.

Con tal objeto se dirige al ministro una exposicion, en que se demuestran los perjuicios causados á esta comarca y se prueba la justicia de lo que se pretende.

Suplicamos á El CORREO que interponga su influencia á fin de conseguir lo que se solicita.

El primer alcalde, Vicente Donato Vialnobo.—Por los fabricantes de salazon, **Andrés Prieto y Vicente Garcia.**—Por el comercio, **Solano.**—Director de las minas de hierro, **Cándido Tejero.**—Abogado, **José Pardo Osorio.**—Propietario, **Antonio Miranda Molins.**

Una desgracia.

En el servicio sanitario de la estacion del Mediodía fué ayer tarde auxiliado José Gonzalez y Gonzalez, de cuarenta y cuatro años de edad, el cual estando descargando un wagon tuvo la desgracia de caerse sobre la vía ferrea en el preciso momento en que pasaba un wagon empujado por varios obreros.

El infeliz tuvo la mala fortuna de que le pasaran las ruedas sobre el brazo derecho, magullándosele horriblemente.

En muy grave estado pasó al Hospital Provincial, donde probablemente tendrán que cortarle el brazo.

Muerte por envenenamiento.

Ayer por la mañana entró en una casa de la calle del Santo Cristo, de Cádiz, un individuo llamado José Bartolero, acompañado de su esposa.

Al poco rato sintióse aquel enfermo, falleciendo á la una de la tarde sin declarar. La muerte fué producida por envenenamiento.

El juzgado ha averiguado que Bartolero maltrataba frecuentemente á su esposa, y era individuo de malos antecedentes. Se cree que se trata de un suicidio.

Suicidios en Barcelona.

Ayer se suicidó en Barcelona, en la calle de Vista Alegre, tomando ácido clorhídrico, una mujer casada, de sesenta y cuatro años de edad.

Otra mujer, tambien casada, intentó suicidarse en la calle de Preixeras. Su estado es gravísimo.

Las murallas de Barcelona.

Manifiestan de Barcelona que, como expresion de gratitud por la favorable solucion dada al asunto de las murallas, el Ayuntamiento de esta capital regalará á S. M. la Reina, á los Sres. Sagasta y Martínez Campos y á los presidentes del Senado y del Congreso, magníficos pergaminos en que constarán la fecha de la aprobacion del proyecto y el acuerdo del municipio.

Accidente marítimo.

En la rada de Torre del Mar, Málaga, la goleta polaca *Anita* embistió contra una barca pescadora, sufriendo ésta algunas averijas.

Un incendio.

A las cuatro y media de esta madrugada se ha iniciado en la calle de Génova, casa núm. 6, un incendio, que en los primeros momentos se temió llegara á alcanzar gran importancia, por haberse declarado en las cuadras de la citada casa, donde habia gran cantidad de paja, que fué pasto de las llamas.

La prontitud con que llegó el servicio de incendios hizo que el fuego pudiera quedar extinguido á las cinco de la mañana.

Alcalde destituido.

Málaga 5.—El domingo último se presentó en el pueblo de Alhaurin el jefe de la Guardia civil de la línea, Sr. Torres, con objeto de instruir un expediente en el que debian declarar el alcalde y secretario del Ayuntamiento.

Estos se resistieron á cumplir dicho trámite, por lo que se dispuso el envio de fuerza de la Guardia civil, á causa tambien de existir temores de collusion.

El alcalde ha sido destituido y el secretario está amenazado de ingresar en la cárcel si no declara en el expediente.

Inoculacion antidiférica.

La comision del Consejo de Sanidad encargada de dictaminar en la Memoria que presentaron los doctores Mendoza y Bombin despues de su viaje á Paris y estudiar los efectos del antidiférico Roux, terminará muy pronto su trabajo, y el Consejo se reunirá en breve para discutirlo y acordar lo que procede aconsejar al gobierno en tan importante cuestion.

Enfermo.

Se encuentra gravemente enfermo en Barcelona el diputado Sr. Martí, conocido entre las masas populares con el nombre de Xich de las Barraquetas.

Bandoleros.

En el correo de Cuba llegado ayer, vino una comunicacion de las autoridades de la isla, dando cuenta de haber quedado disuelta la cuadrilla de bandoleros de los Miraval.

El puerto de Málaga.

La Junta de aquel puerto ha nombrado una comision para que informe acerca de las causas que impiden que lleguen al muelle viejo las aguas de San Telmo, que servian para el abastecimiento de los buques, y que se han perdido hace tiempo.

Contra el juego.

El delegado del distrito de la Audiencia Sr. Lillo, giró ayer tarde varias visitas al Centro del Ejército y al Circulo Militar, cerciorándose de que en ninguno de ellos se infringian las ordenes gubernativas.

Por la noche los delegados Sres. Gomez, Ibars y Diaz entraron en los Circulos Reformista y de Provincias y en otro de la calle del Principe, sin encontrar cosa alguna que se relacionase con el objeto de su presencia en aquellos centros.

Senador por derecho propio.

El Senado aprobó ayer el dictamen de la comision de actas admitiendo como aspirante al cargo de senador por derecho propio, como capitán general de ejército, al ministro de la Guerra.

El general Lopez Dominguez ocupará la segunda vacante que ocurra, porque la

primera corresponde al conde de Guendulain, que fué admitido como grande de España.

La «Nautilus».

A causa del fuerte temporal que reina en Cádiz, ha suspendido su viaje á Cuba la corbeta *Nautilus*.

Fugas amorosas.

En dos dias se han fugado de Sevilla de la casa paterna, con sus novios, tres agraciadas muchachas, la mayor de dieciocho años.

Robo en un juzgado.

En Cuenca se ha descubierto un robo en la secretaria del juzgado de instruccion, consistente en 181 pesetas en billetes y metálico, que estaban guardadas en el cajon de la mesa del secretario.

Está preso el hermano de un alguacil del juzgado, y este suspenso de empleo y sueldo.

La cuestion de los ducados.

Aunque el señor conde de Xiquena no tiene ya para qué intervenir en el Congreso en el suspendido debate referente á los ducados, ha expresado al señor marqués de la Vega de Armijo el deseo de que aún se consagre una sesion á dicho asunto, para conocer las opiniones de los diversos oradores que tienen pedida la palabra, y para poner término á la cuestion en aquella Cámara de alguna manera.

Si hoy concluye el debate de los trigos, mañana terminará á su vez en el Congreso la cuestion de los ducados.

Cuestion marroquí.

Se dice que el señor ministro de Estado significó al embajador de Marruecos, en la última entrevista que celebraron para comenzar las negociaciones que aquí le traen, que tuviese la bondad de formularlas por escrito con términos precisos.

Nos parece muy natural.

La marquesa de Valdeiglesias.

Se ha iniciado alguna mejoría en su estado, lo cual consignamos con mucho gusto. ¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

EDICION DE LA NOCHE.

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA "AGENCIA FABRA."

Los huelguistas.

Nueva-York 6.—Menudean las riñas entre los huelguistas y los milicianos. Ayer tuvieron un nuevo encuentro, resultando numerosos heridos y treinta presos. La muchedumbre se declara en favor de los huelguistas, y se temen desórdenes de gravedad.—*Fabra.*

Una conspiracion.

Rio Janeiro 6.—Corre el rumor de haber sido descubierta una conspiracion peixotista, considerándose probable la declaracion del estado de sitio.

En Guayaquil se han celebrado numerosos meetings exigiendo la dimision del presidente de la República.

China y Japon.

Shanghai 6.—El virey Liu cuenta con un ejército de 50.000 hombres, pero de éstos solamente 5.000 están armados y equipados convenientemente.

La autonomía de Irlanda.

Londres 6 (3:45 m.)—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.—En contestacion al discurso del Sr. Balfour, pronuncia otro el Sr. Harcourt, diciendo que la muerte del Czar Alejandro ha sido una gran calamidad, pero existe la esperanza de que el Emperador Nicolás habrá heredado tambien los sentimientos de paz que tenia su padre.

Deplora la necesidad de los armamentos, no deseados por los soberanos, sino motivados por los factores de disensiones. (Aplausos).

Afirma que la autonomía de Irlanda es el objeto principal de la política del gobierno.

El diputado Mac Carthy pide la abrogacion de las leyes coercitivas y una amnistia para todos los condenados por delitos políticos. Se levanta la sesion.

Enmienda peligrosa.

Londres 6 (6:15 mañana).—Numerosos conservadores han resuelto votar en favor de la enmienda del parrnelista Redmond, pidiendo la inmediata disolucion del Parlamento y las elecciones sobre la cuestion de la autonomía de Irlanda.

Londres 6 (7 mañana).—*The Daily News*, ocupándose de la enmienda que el diputado parrnelista Redmond presentará en la Cámara de los Comunes, dice que ésta es más peligrosa para el gobierno que la presentada por el diputado obrero señor Keirhard, relativa á los obreros sin trabajo.—*Fabra.*

Firma de Guerra.

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos de este ministerio:

Admitiendo al general de brigada don Federico Sanchez Molina, la dimision del cargo de jefe de la segunda brigada de la segunda division del sexto cuerpo de ejército, y nombrando para sustituirle al de igual graduacion, D. Fernando de Vivar.

Nombrando jefe de la segunda brigada de la primera division del sétimo cuerpo de ejército, al general de brigada D. Julio Domingo Bazan.

SENADO

La sesion de hoy ó se abre á las tres y cuarto, presidida por el Sr. Bermudez Reina.

El marqués de Muros.

El señor Presidente dedica sentidas frases al marqués de Muros, fallecido ayer en esta córte.

El señor conde de Canga Argüelles se asocia á las palabras de duelo de la presidencia.

Se acuerda conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

ORDEN DEL DIA.

Se votan definitivamente dos proyectos

de ley, y se levanta la sesion á las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 6, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los Sres. Canalejas, Puigcerver y Pasquin. Los escaños bastante poblados. Las tribunas poco concurridas).

Inmunidad parlamentaria.

El señor Presidente manifiesta que, en vista de las esplicaciones que ayer hubo en el Senado respecto á la inmunidad parlamentaria, queda terminado el incidente formulado por el señor conde de Xiquena.

Otros asuntos.

El Sr. Avedillo presenta á la Cámara 94 exposiciones pidiendo proteccion para los cereales.

El Sr. Garcia Molinas recuerda al señor Abarzuza que en Puerto-Rico, segun ha manifestado otra vez, no existe reglamento alguno para la cobranza de consumos, y ruega nuevamente que se redacte lo más pronto posible conforme á lo que dispone una real orden que hasta ahora no se ha cumplido.

Además se lamenta de que el Sr. Abarzuza, á pesar de las excitaciones de los diputados porto-riqueños, nada haya resuelto aún en el importante asunto de la moneda mejicana.

Las Diputaciones castellanas.

El Sr. Montilla (D. J.) pregunta con qué caracter han venido á Madrid los diputados castellanos, y añade que en buena doctrina constitucional aquellos no tienen derecho á intervenir en asuntos que examina el Parlamento.

Elogia al presidente de la Cámara por no haber consentido que se reunan en los salones del Congreso, y consigna que la ley Provincial concede á los diputados facultades puramente administrativas, sin que puedan intervenir en asuntos políticos, que son los que competen á las Cortes.

Dice que la Diputacion de Madrid ha concedido su local á esos comisionados para que se reúnan, y pregunta al ministro de la Gobernacion si han cumplido aquellos la ley de reuniones públicas, reservándose explicar una interpellacion sobre la actitud de los referidos diputados y los móviles que los han traído á Madrid.

El señor ministro de Fomento contesta que él no sabe si los comisionados castellanos han traído á Madrid algun pensamiento político.

Dice que cuanto se refiere á este asunto compete al señor ministro de la Gobernacion, y ruega á todos que aplacen sus observaciones, para discutir hoy el dictamen sobre los derechos arancelarios á las harinas y trigos extrajeros.

El Sr. Barrio y Mier defiende á las Diputaciones castellanas, que han ejecutado un derecho, el de peticion, que la Constitucion concede á todos los ciudadanos. Se reserva intervenir en este debate, y que los diputados castellanos han procedido dentro de la ley y patrióticamente.

El Sr. Cañellas interviene, y afirma que el jefe de la minoría carlista ha sostenido esta tarde los principios democráticos é interpretados fielmente las leyes vigentes.

El Sr. Montilla insiste en que las diputaciones provinciales son meramente organismos administrativos, y que su ingerencia en asuntos políticos que deben tener las Cortes, son contrarios á la ley y al derecho.

El Sr. Rodriguez (D. C.) denuncia que las compañías de ferro-carriles pactan contratos con comerciantes para los transportes, cosa que considera abusivo y contrario á las leyes.

El Sr. Puigcerver: Que hará por enterarse de la denuncia, y pondrá correctivo si hubiese motivo para ello.

El señor Presidente ruega al Sr. Auñón, que tenía pedida la palabra para tratar asuntos de marina, que la renuncie hoy, para que se pudiera entrar en la orden del día inmediatamente.

El Sr. Auñón accede a ello. ORDEN DEL DÍA.

Se aprueban los dictámenes de la comisión proclamando diputado por Gerona al Sr. Herrero, y a los Sres. Cánovas y Puigcerver por Murcia, y anulando el tercer lugar por esta circunscripción por la que resultó elegido el Sr. Pulido.

Los trigos.

El Sr. Junoy apoya una enmienda al artículo 1.º del dictamen, pidiendo que el recargo arancelario sobre el salvao sea de cuatro pesetas.

El autor de la enmienda, en un breve discurso, en el que defendiendo la industria catalana, y declarando que el dictamen significa alguna protección a la agricultura, sostiene que los salvaos son tan dignos de protección como los trigos y harinas, y que solo con el recargo de cuatro pesetas la introducción de los extranjeros podrían competir los nacionales.

El Sr. Santa María de Paredes (de la comisión) la impugna también brevemente, refutando la argumentación del señor Junoy y probando que con las tres pesetas que la comisión propone, están bastante protegidos, y los extranjeros no pueden entablar competencia peligrosa, por luchar desfavorablemente.

(Entraban en el salón los Sres. Sagasta y Maura.) Rectifican brevemente los Sres. Junoy y Santa María de Paredes, dice algunas palabras conciliadoras el señor ministro de Hacienda y es retirada la enmienda por su autor.

El Sr. Muro apoya otra enmienda al mismo artículo pidiendo que el recargo arancelario a los trigos extranjeros sea el de tres pesetas, las harinas 5'25 y los salvaos 2'25.

Hace la historia del problema agrícola y de la Asamble de Valencia, donde con argumentos y realistas colores expusieron la angustiosa crisis agrícola, y en la que por unanimidad se adoptaron las únicas conclusiones que podían sacar de la ruina a los agricultores. Refiere la visita que los comisionados castellanos hicieron en San Sebastián al Sr. Sagasta y las esperanzas que les hizo concebir de que serían atendidas sus quejas.

Entra a examinar el voto particular del Sr. Lagunilla, en la que en vez de las siete pesetas de recargo aduanero que en la Asamblea de Valencia se consideró salvadora para los trigos españoles, solo pedía guiado de un espíritu de transacción el de 3'50. Voto particular que fue desechado por la intransigencia del gobierno y de la comisión de no elevar el recargo más de 2'50 pesetas.

Dice que si el Sr. Moret entrara a formar parte del gobierno liberal después de sus declaraciones de ayer, entonces podría decirse que a los agricultores se les ponía el Infierno.

Trata de refutar el discurso del Sr. Moret, expresando que desconoce la crisis agrícola, al asegurar que en ciertas provincias las fincas que salían a la venta se las arrebataban, pues en la suya ni con rebaja del 25 por 100 de su valor, son solicitadas.

Declara que la depreciación que hoy sufren los precios de los trigos no depende de la competencia de los del exterior, sino de otras causas, entre otras el coste del producto.

Consigna que la crisis agrícola se extiende, no solo a los productores, sino a los jornaleros del campo, que de no ser protegida la agricultura perecerán de hambre.

Con gran laxitud explica, según sus opiniones, el por qué los trigoeros y harineros del país no pueden competir con los de los Estados Unidos, de Rusia, etc.

Termina diciendo que el discurso del señor Moret ha hecho variar favorablemente la cuestión, pues habiéndola hecho cuestión política, ya saben los comisionados castellanos lo que tienen que hacer.

Concluye diciendo que no se puede abusar impunemente de la paciencia de los pueblos. (Rumores.)

El señor ministro Hacienda: Me levanto para protestar contra las últimas palabras del Sr. Muro, por más que orador tan prudente como S. S. desee variar el cauce de la discusión, para atraerse elementos, quizás de los que lo oyen.

Esta cuestión no es política—añade—es de patriotismo, y se funda en el bien público, no en hacer cuestión regional y de sembrar recelos.

Declara que lo que pide la enmienda está conseguido, porque a las 2'50 pesetas hay que añadir 50 centimos más, que representa la rebaja en los transportes concedida por algunas Compañías. (Atención.)

Por esto no puede el gobierno admitir la enmienda. (Muy bien, muy bien.)

Declara que las empresas de los ferrocarriles se han anticipado a hacer ofrecimientos de rebajar las tarifas de transportes. Que la cuestión es muy compleja, hasta lo ha reconocido el Sr. Muro.

Aquí estamos bajo el apremio del tiempo y de las impaciencias, para traducir en hechos beneficiosos, no de centimos, para los agricultores. Que estos los han obtenido del más puro patriotismo y de las luchas de tendencias económicas que existen en la mayoría.

El gobierno tiene la convicción íntima e inquebrantable de llegar, con la aprobación del dictamen, a favorecer la crisis agrícola.

La opinión del país es que sus aspiraciones se resuelvan en la mayor armonía, en la más completa paz, y para la solución de este problema se necesita la cooperación de todos.

Afirma que la crisis agrícola no es política, sino de interés general.

Añade que por encima de todo debate y de toda controversia quedará flotando la aspiración del gobierno y su interés verdadero de conjurar la crisis, y no el regateo de media peseta. (Asentimiento.)

El Sr. Muro rectifica, extrañándole la ternedad del gobierno en no admitir el aumento de 50 centimos, siquiera fuera por patriotismo.

El Sr. Sagasta: Es decir que el patriotismo se valía en 50 centimos?

El Sr. Muro insiste en sus afirmaciones de exagerado e intransigente proteccionista.

El Sr. Santa María de Paredes, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Muro, leyendo algunos datos estadísticos del Colegio de Corredores de Barcelona, en que el trigo nacional los cien kilos valen 33 y el extranjero 26.

Demuestra el proceder patriótico del gobierno y del partido liberal para resolver el problema agrícola.

Se da lectura a un artículo adicional al dictamen, pidiendo se ponga en vigor este proyecto de ley desde el mismo día de su aprobación.

El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente a algunas afirmaciones del señor Muro, y declara que este problema lo ha mirado siempre el gobierno como de interés público.

De nuevo rectifica el Sr. Muro.

El Sr. Moret manifiesta que por no retardar la aprobación del proyecto, aplaza contestar a algunas afirmaciones del señor Muro.

En votación nominal es desechada la enmienda por 158 votos contra 62.

Se pasa a la discusión del dictamen por artículos.

El Sr. Carvajal combate el art. 1.º, sosteniendo que el proyecto no favorecerá a la producción de trigo, y en cambio hará subir el precio del pan, haciendo más angustiosa la vida del obrero.

El Sr. Barrio y Mier declara en nombre de los carlistas que consideran insuficiente el proyecto para remediar la crisis agrícola, y anuncia que él y sus amigos se abstendrán de votar.

Después de las declaraciones del señor Rodríguez (D. Calixto) se admitieron las enmiendas de los Sres. Fernández Latorre y Retamoso, y queda aprobada la ley en votación ordinaria.

Se levanta la sesión a las siete, acordando que mañana se reuna la Cámara en sesiones.

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesión

En la celebrada esta tarde han sido aprobados sin discusión varios dictámenes de las comisiones de Beneficencia, Fomento y Hacienda.

Mañana celebrará sesión para discutir la proposición presentada por la minoría conservadora, y cuya parte esencial es la siguiente:

«Que teniendo por objeto la representación de las provincias de Castilla obtener la mayor protección posible para la producción de cereales que constituye una de las mayores fuentes de la riqueza agrícola de nuestra patria, la Diputación Provincial se asocia por medio de una comisión nacida de su seno a las de las demás provincias castellanas, a fin de coadyuvar a los altos fines que aquellos se proponen.»

En la reunión de la comisión de nuevos establecimientos, se dió cuenta de una comunicación en que por los arquitectos se declara que el nuevo hospital de San Juan de Dios reúne buenas condiciones.

Asuntos municipales

La sesión

La de esta tarde ha tenido cierto interés a última hora.

Después de haberse aprobado infinidad de dictámenes, se promovió una larga discusión, que duró cerca de dos horas, y en la cual intervinieron gran número de señores concejales, respecto a si había o no de declarar cesantes el Ayuntamiento a varios empleados administrativos de consumos.

Por unanimidad se acordó que sí.

La farola monumental

También se discutía al retirarse la proposición de varios concejales, proponiendo se abra un concurso para erigir un monumento en la Puerta del Sol.

La apoyó el Sr. Dorado y la combatió el Sr. Concha Alcalde.

También ha quedado sobre la mesa un dictamen de la comisión de Consumos proponiendo se desestimara una instancia de D. Salustiano Herrero, en solicitud de que se devolviera a los habitantes de las afueras el 50 por 100 de los derechos satisfechos por carnes muertas extraídas del Matadero y consumidas en el extraradio.

S. M. la Reina ha pasado esta tarde por la Casa de Campo.

Comedor de la Caridad

En el día de hoy han acudido y sido socorridas en dicho comedor 2.474 personas.

Caida

Esta tarde ingresó en el hospital Provincial, en grave estado, un muchacho que se había fracturado un brazo al caerse de un burro al suelo en el paseo de los Melancólicos.

No es exacto, como dice nuestro colega El Tiempo, que el Sr. Mangraper, detenido anoche por haber pedido dinero a diferentes personas fingiéndose periodista unas veces, tomando otras el nombre de personas conocidas, esté empleado en el ministerio de Gracia y Justicia. Únicamente hace cinco años desempeñó el empleo de aspirante a oficial de la Ordenación de pagos en dicho centro.

El duque de Tamames ha entregado del dinero que para actos caritativos recibió del Sr. Brisha, la cantidad de 250 pesetas para la Sociedad La Unión de vendedores ambulantes.

Firma de Marina

Proponiendo para la comandancia de la provincia de Huelva, el capitán de navío de primera clase D. José Pelvíz y Sterling.

Idem para el ascenso superior inmediato a los guardias marinas D. Carlos Preysler, D. Miguel Sagrera, D. Juan Manuel Tamayo, D. Angel Carrasco, D. Ramon Rodríguez, D. Roman de la Fuente, D. Luis Castro, D. Sebastian A. Gomez, D. Luis Oebreiro, D. Angel Fernandez, don Senen Cavada y D. Andrés Ferreira.

En la mañana de hoy ha entrado en el puerto de Mahon una fragata de guerra alemana.

Tres ahogados

Participan de Alicante que en aguas de Dania, ha desaparecido un falucho tripado por tres personas que se supone hayan perecido ahogadas.

La embajada marroquí

Esta noche asistirán el embajador y personal de la embajada al teatro de la Zarzuela, donde tienen tomados tres palcos.

Los vinos

De la estación de Valdepeñas se han mandado durante la semana última 173 vagones de vino.

Durante el pasado mes de Enero han salido en total 600 vagones, distribuidos principalmente entre la región andaluza y Madrid.

El precio del vino ha sido el de nueve reales arroba.

Un incendio

En la madrugada del día 3 del corriente se declaró un violento incendio en la Casa Consistorial de Cogana, en cuyo edificio se hallaban instaladas las escuelas públicas de ambos sexos.

A pesar de la prontitud con que acudió el vecindario a sofocar el incendio, no pudo ser localizado.

Las llamas tomaron tal incremento, que en cuatro horas dejaron el edificio reducido a cenizas.

Solo algunos muebles y material de escuelas pudo salvarse.

No ocurrieron desgracias personales.

BALANCE DEL DIA

Al abrirse hoy la sesión del Congreso, pronunció su digno presidente, el señor marqués de la Vega de Armijo, discretas y conciliadoras palabras para dar por terminado el incidente sobre inviolabilidad de que estos días han venido tratando ambos Cuerpos Colegisladores.

Después, a consecuencia de algunas censuras del diputado Sr. Montilla, a las comisiones de Castilla que han venido a Madrid, se promovió el vivo incidente que puede verse en el Extracto de la sesión del Congreso.

En la reunión celebrada esta mañana en la Diputación provincial por los representantes de las diputaciones castellanas, acordaron modificar la enmienda presentada ayer en el sentido de que el gobierno no pueda suspender el recargo arancelario estando las Cortes cerradas.

Mañana, a las once, volverán a reunirse en la Diputación provincial.

En algunos discursos han apuntado algunas censuras, y es indudable que se ha procurado inducir el ánimo de las comisiones castellanas, para llevarlas por caminos de un orden político, pero estos trabajos no han prevalecido.

La reunión en la Diputación de Madrid ha sido presidida por el presidente de la Diputación de Valencia.

Esta tarde conferenciaron con el Sr. Sagasta los presidentes de las Diputaciones provinciales de Bórgos, Valladolid y Palencia, manifestándole el señor presidente del Consejo el sentimiento que tiene de no poderse modificar el dictamen de la comisión, y que por la proyectada rebaja en los transportes han de obtener los agricultores indiscutibles beneficios.

El diputado por Tarancon, señor conde de Retamoso, ha conferenciado hoy con los señores ministros de Hacienda y Fomento y con el presidente de la comisión del recargo arancelario a los trigos para hablar del siguiente artículo adicional al dictamen:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso el siguiente artículo adicional al dictamen de la comisión estableciendo un recargo arancelario a los trigos extranjeros:»

Art. 3.º Esta ley comenzará a regir en la Península, Baleares y Canarias desde el día siguiente al de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Palacio del Congreso 6 de Febrero de 1895.—El conde de Retamoso.—Nicolás María Serrano.—Reco.—Sanchez Albornoz.—Fernandez Daza.»

Hoy se ha constituido en el Congreso la subcomisión de presupuestos de Gobernación, nombrando presidente al Sr. Alonso Castriño y secretario al Sr. Ruiz Martínez (D. Cándido).

No se explica bien que, por un lado, los elementos más proteccionistas de la Cámara clamaron por la urgencia en la aprobación de la ley de los trigos, y vayan, por el otro, sus obras en oposición con sus palabras.

Ayer eran innecesarias las declaraciones del Sr. Navarro Reverter, porque ya las había hecho el día anterior el Sr. Cos Gayon. Y hoy el Sr. Muro ha empleado hora y media, cerca de dos, en el apoyo de su enmienda, cuando habría sido suficiente que la apoyara de un modo más breve.

Sus últimas palabras, además, en que se envolvía cierta amenaza al decir que no se juega impunemente de la paciencia de los pueblos, pusieron en el caso de tener que formular algunas protestas el señor ministro de Hacienda, quien con tal motivo, por cierto, ha hecho un discurso muy elocuentemente justificando la coadunación del gobierno.

La enmienda, al fin, fué puesta a votación, siendo rechazada por 158 votos contra 62.

Con las oposiciones solo han votado de la mayoría los Sres. Lagunilla y Medina.

Los republicanos votaron como en la votación del voto particular.

A última hora ha quedado aprobada la totalidad de la ley, que mañana pasará al Senado.

Una comisión de la Sociedad Económica de Cartagena, presidida por el Sr. Cos Gayon, ha visitado esta tarde al Sr. Sagasta, para presentarle varias exposiciones en que se reclama la construcción del dique en dicha ciudad marítima.

La comisión nombrada para dictaminar en la proposición del Sr. Fernandez Daza sobre los derechos que deben satisfacer las lanas, se ha reunido esta tarde, informando ante la misma el Sr. Córdoba, respecto a la

enmienda que tiene presentada en el Congreso, pidiendo se recarguen en un 25 por 100 los derechos de importación de dicho producto.

También ha informado el diputado señor Ortega, como ganadero de la provincia de Cuenca.

Mañana volverá a reunirse la comisión para dar dictamen, el cual es probable que se redacte modificando algun tanto el texto de la proposición citada.

Segun hemos oído, habrá voto particular.

La encargada de dar dictamen acerca de la suspensión de una sentencia del tribunal de lo contencioso, dictada en el pleito con la Compañía de canalización y riegos del Ebro, ha acordado no dictaminar, puesto que el gobierno ha solucionado el asunto presentando un proyecto de ley.

El embajador marroquí, Sidi Brisha, ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el señor ministro de Estado en el domicilio particular de este último.

El Sr. Sagasta, un poco mejor de su constituido, ha despachado hoy con S. M. y ha concurrido al Congreso.

Continúa el alza en los valores, llamando la atención que sobre los cinco enteros de subida de los dos últimos días, hayan subido hoy seis enteros más las acciones de la Tabacalera.

Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE FEBRERO 1895 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Ultimos precios, Día 5, Día 6, Diferencia. Rows include 4 0/0 perpét. int. c, Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 perp. ext. c, Id. fin mes, Id. fin próximo, 4 0/0 amortizable, Billetes Cuba 1888, Billetes Cuba 1890, Banco de España, Banco Hipotecario, Id., obligación 5 0/0, Id., cédulas 4 0/0, Compañía arrendataria de tabacos, 185'50, 192'00, + 6'50.

Cambios sobre el extranjero

Table with columns: País, Valor, Tipo. Rows include París, Londres, and other international exchange rates.

Premio del oro: \$ 50 por 100

Aspecto de la Bolsa

Firmeza en la contratación de algunos de los efectos públicos, y alza importante en las acciones de la Compañía de Tabacos.

El 4 por 100 interior ha subido sobre los tipos de ayer de 15 a 21 céntimos, y el amortizable ha adquirido la importante mejora de tres cuartillos por ciento.

La Deuda exterior ha tenido en la Bolsa de París el cambio de apertura de 75'44 por 100; esto es, con el aumento de 30 céntimos sobre el cambio comunicado ayer.

En nuestra Bolsa, sin embargo, ha perdido 10 céntimos de su anterior cotización.

Los cambios con el extranjero siguen en descenso: los francos tienen el beneficio de 9'30 a 9'50, ó sea un cuartillo menos que ayer; y no se ha cotizado cambio de libras esterlinas.

El curso de la contratación viene a ser la siguiente:

El 4 por 100 interior al contado de 73'55 a 73'65; a fin de mes 73'70 y 75, y con prima de medio por ciento de 74 por 100 a 74'10.

El exterior de 83'40 a 83'25.

La Deuda amortizable solo ha tenido en partida el cambio de 83'40.

Los billetes de Cuba de 1886 de 110'30 a 110'20, y los de 1890 a 110'10 y a la par.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 99'50.

Las acciones del Banco de España a 385'50 y 386 por 100.

Las de tabacos con extraordinario movimiento de contratos y cambios; esto es, al contado quedaron ayer a 185'50, y esta tarde desde 183 a 192 por 100; a fin del próximo 188'50 y a fin de Julio siguiente 182'50 por 100.

Después de la Bolsa

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 73'70.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 75'43; 3 por 100 francés, 103'22.

Londres 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 75'50.

El oro en Buenos Aires

Buenos Aires 6.—Premio del oro en el día de ayer, 348.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico

Febrero 6 (5 tarde).

Según faltando los telegramas, y no es posible, por lo tanto, juzgar acertadamente de la situación atmosférica, que es bastante complicada. Parece que la depresión de estos días camina con gran lentitud y se ensancha de un modo considerable, ocasionando varios mínimos secundarios en la Península. El tiempo es de lluvias y carrizón. En las Baleares hay gariz de temporal del Oeste.

Vuelve a bajar el barómetro en Angra (743), retrocediendo el viento al Sudoeste, fresco.

La temperatura máxima ayer fué de 21° en Murcia y Valencia, y la mínima hoy de 0° en el Escorial.

En Madrid el día ha sido de tempe suar y viento flojo variable, que pasó del Sur al Norte. Ha estado cubierto, nuboso y con aparato de lluvia, pero no ha llovido. A

ratos lució el sol entre las nubes. La lluvia de ayer midió 1" y 3 décimas.

La temperatura máxima llegó a 9'8, y la mínima a 4'0.

Es probable que continúe el tiempo de tendencia lluviosa.

El director, Arcimis.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los opticos de la casa viuda de Aramburo, Principe, 12, es la siguiente

- A las ocho de la mañana, 6° sobre 0. A las doce de la misma, 14° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 11° sobre 0. La máxima fué de 15° sobre 0. La mínima de 2° sobre 0. El barómetro marca 693 milímetros.—Lluvia.

NOTICIAS TEATRALES

Real

Por el ministerio de Fomento se ha comunicado a la empresa y dependencia del teatro Real, que mañana jueves asistirá la embajada marroquí al teatro.

La ópera destinada para esta día es la del maestro Boito, titulada *Mefisto fele*.

Español

El próximo sábado se verificará en este coliseo el estreno del drama trágico en cuatro actos, en prosa, original de D. José Echegaray, titulado *Mancha que limpia*, con el siguiente reparto: Matilde, señorita Guerrero; Enriqueta, señorita R. Valdivia; doña Concepción, señora Dominguez; Fernando, Sr. Díaz de Mendoza; D. Justo, señor Calvo (D. Ricardo); D. Lorenzo, señor Carsi; Julio, Sr. Nuñez.

Novedades

Anoche se verificó en este teatro la primera representación del drama *Traidor, inconfeso y mártir*, que valió al Sr. Gonzalez ruidosa y unánime ovación.

Mañana, jueves, y con la tercera representación de *La Dolores*, se verificará en este mismo teatro una gran función extraordinaria dedicada a las operarias de la Fábrica de Tabacos, según costumbre tradicional de aquel teatro; y el viernes próximo se pondrá en escena por primera vez, después de largos años que no se representa, el magnífico melodrama titulado *Angela la florista ó el príncipe San María*.

Eslava

Dentro de breves días se verificará en este favorecido teatro el estreno de la parodia de la zarzuela *Mujer y reina*, titulada *Mujer y corregidora*. También se prepara para ser representada dentro de breve plazo la zarzuela *El cura del regimiento*.

Parish

En este teatro se está ensayando, para ponerse en escena en la presente semana, el drama en cuatro actos titulado *Fernan Perez Churruchao y el arzobispo D. Suero*.

CHARADA

Es una fruta dos cinco, primera letra vocal, una negación tercera y cuarta quinta animal.

Se escucha el *prima segunda*, y terminará lector, diciendo que es hombre todo casi siempre el agudador.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solución mañana).

Solución a la charada anterior: PEÑAS CO SA.

ELIXIR

DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS

DE VIVAS PEREZ

Recomendado por verdaderas eminencias médicas, y adoptado en los hospitales. TIENE RIVAL y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos y de la medicación tónico-reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.

Doblemente activo que la Emulsion Scott, verdaderamente agradable.

Depósito general: Almería, farmacia Vivas Perez.

De venta en todas las Farmacias del mundo.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 7 de Febrero.

Cubierto de 5 pesetas.

Purè Parmentier.

Vol au-vent á la alemana.

Filetes de lenguado á la Colbert.

Rumsteak á la italiana.

Perdiz á la broche.

Helado.

Postre variado.

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

«Modus vivendi» con los Estados Unidos.

Ley autorizando al gobierno para aplicar a los productos y manufacturas de los Estados Unidos que, procedentes de los puertos de esta nación, sean admitidos en los de Cuba y Puerto-Rico, la tarifa segunda de los aranceles vigentes en ellos, a cambio de que los Estados Unidos apliquen sus tarifas más reducidas a los productos del suelo y de la industria de dichas islas.

Arceidiano.

Real decreto de Gracia y Justicia nombrando Arceidiano de la Catedral de Canarias al presbítero D. Pedro Delgado y Centeno.

Indultos.

Reales decretos de Ultramar conmutando, por la inmediata de cadena perpetua, la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Santiago de Cuba a los reos Brulio Cabrera, Emiliano Lafta Argüello y José Feliciano Cobos y Rodríguez, e indultando a Indalecio Noriega Colombres de la mitad del resto de la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de cadena temporal a que fué condenado por la Audiencia de la Habana.

Abonares de alcances.

Real orden de Guerra reconociendo varios créditos por abonares de alcances y ajustes finales correspondientes a individuos que pertenecieron al ejército de Cuba.

Carga de Justicia.

Real orden de Hacienda declarando a favor de D. Leonardo y D. Enrique Allende-Salazar y Gacitua, la subsistencia de la carga de Justicia de 700 pesetas de renta.

Catedráticos en comision.

Real orden de Fomento dando por terminadas todas las comisiones concedidas a los catedráticos de los establecimientos dependientes de la Dirección general de Instrucción pública para desempeñar cátedras vacantes en Centros docentes distintos de aquellos a que pertenecían, y disponiendo que interin se dicte una disposición de carácter general sobre la materia, no se haga ningún nombramiento en comision sin previa consulta del Consejo de Instrucción pública.

Renuncia y nombramiento.

Real orden de Fomento admitiendo la renuncia que ha presentado D. Antonio Loimil de la cátedra de Metafísica de la Universidad de Santiago, para la que fué electo en 13 de Enero de 1894, y nombrando en su lugar, con el carácter de numerario, al auxiliar numerario de dicha Universidad D. Modesto Fernandez Pereiro.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—68 de abono.—Turno 2.º par.—A las 8.—Mojitofole. Teatro Español.—20 de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—El castigo sin venganza.—Las codornices. Comedia.—4.ª serie.—A las 8 1/2.—La ferecilla domada. Zarzuela.—A las 8 3/4.—Mujer y Reina. Lara.—5.ª serie.—Turno 3.º par.—A las 8 1/2.—En visita.—A las 9 1/2.—Los de Ubeda.—A las 10 1/2.—Quisquillas.—A las 11 1/2.—Segundo acto. Apolo.—A las 8 1/2.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y los mal reprimidos.—A las 9 3/4.—El Domingo de Ramos.—A las 10 3/4.—La mascarita.—A las 11 3/4.—Frégoli. Novedades.—A las 8 1/2.—La Dolores. Esclava.—A las 8 1/2.—El reclamo.—A las 9 1/2.—Los lobos marinos.—A las 10 1/2.

Segundo acto.—A las 11 1/2.—El tambor de granaderos. Martín.—130 de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—Figuritas de barro.—A las 9 1/2.—Perecillo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Noble y sin título. Remea.—A las 8 1/2.—Oro, plata, cobre y nada.—A las 9 1/2.—De P. P. y W.—A las 10 1/2.—I comice ironati.—A las 11 3/4.—La Menegilda. Euskal-Jai.—A las 2 3/4.—Gran partido entre Cesáreo Martín y Urbieto menor, contra Barcáiztegui y Machin menor. Espectáculo científico.—Fonógrafo Edison.—Notables adiciones de canto, charangas y trozos de zarzuela.—Panorama imperial con vistas de Suiza y Rusia.—Todos los días de 5 de la tarde a 11 de la noche.—Una peseta.—Montera, 10.

MADRID. IMPRENTA DE FONTANET, LIBERTAD, 29.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO

Table with columns for 'VINO EN SU' (2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO) and 'Aguardiente' (estilo Charente). Rows list various wine types and their prices in pesetas and kilograms.

Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo-Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

- List of deposit locations in Spain: Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, etc.

PRECIOS EN ESTOS DEPOSITOS

Table showing prices for wine in different deposit locations, including 'Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año' and 'Una botella'.

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella.

Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0'25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y cajas.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

LA ROSARIO

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Pereda y Compañía. Especialidad en aguas de tocador MANANA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos, para el pañuelo, y en toda clase de perfumaria.

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las PASTILLAS PECTORALES del Dr. Andreu de Barcelona, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece el TOS antes de concluir la primera caja.

SI tienen también ASMA ó SOFOCACIÓN, usen los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

EL REY DEL TOCADOR



Pereda y Compañía. Especialidad en aguas de tocador MANANA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos, para el pañuelo, y en toda clase de perfumaria.

2 SAUCO 2

Nueve reales quintal. Todo el que quiera guisar y se quiera calentar con lo más útil y sano, que se acerque aquí a comprar Carbon Anticida en grano.

COLOCANDO

señala la muñeca izquierda el Escudo fabricado americano de Diaz, se cura rápidamente las intermitentes, colicadas, tóricas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amariila, siguiendo las instrucciones del prospecto.

PROFESOR

Lecciones de letras y ciencias a domicilio ó en su casa. Precios muy económicos.—Argensola, 2, 4.

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS

BIENRO BRAVAIS (BIENRO FORTALEZADO BRAVAIS). QUINA BRAVAIS. Extracto líquido concentrado de Quina.

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

MINERALES DEL VERNET, etc., cerca de VALS, por JAUVAC (ARDÈCHE).

COMPANÍA INGLESA DE LUZ ELÉCTRICA

(The Electricity Supply Co. for Spain Limited.)

La dirección de esta Compañía tiene el gusto de comunicar a sus abonados y al público de Madrid en general, que en el sucesivo, el precio de la corriente eléctrica por cada unidad de 1.000 volt (horas), será una peseta y diez céntimos.

ESTÓMAGO

Dolor, flatulencias, dispepsia, acidez, eructos, saburra, malas digestiones, etc.; eructos con los estomacales Nutre y Andet.—Madrid Moderno, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑÍA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

CASA EN VENTA

CALLE PARTICULAR, 6 (Junto a la iglesia de Chamberí) Darán razon, calle de Limon, número 13, bajo

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés

Desengaño, 23, pral.), es la que verdaderamente hace más ventajas a sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten a quien las pida.

LAS MEMORIAS DEL DIABLO NOVELA POR FEDERICO SOULIÉ

En el momento de marcharse, llamó al baron y a Félix al hueco de una ventana, y dijo al baron: Puesto que parto para terminar un negocio en que mi hermano se creía más interesado que yo, concluirá por mí, caballero Luizzi, el que tengo entablado con vos.

—Lo espero—dijo M. Buré,—porque su suplicio es espantoso, y si alguna vez se descubriese.... Un gesto del capitán detuvo sin duda a M. Buré, porque cayó de repente; bien pronto lo perdió Luizzi de vista, y ya no oyó en el camino las pisadas del caballo.

—Yo aquí, señor baron!—le dijo bruscamente despues de dejar escapar una exclamacion de sorpresa. —Si—contestó este muy turbado—me hallo un poco indispuesto, y he creído que el aire libre me sentaria bien.

cuando se encontró frente a frente con el capitán Félix. —Yo aquí, señor baron!—le dijo bruscamente despues de dejar escapar una exclamacion de sorpresa. —Si—contestó este muy turbado—me hallo un poco indispuesto, y he creído que el aire libre me sentaria bien.

por el aire. Me parece que ya es tiempo de dejar el banquete: hace frio. —Teneis razon—respondió Luizzi—ya voy sintiendo la humedad. Y sin esperar a más, Luizzi se retiró a su habitación. Cuando estuvo solo reflexionó largo tiempo sobre lo que debería hacer.